



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Celebración Matrimonial					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	CMSP/02/2023		
Es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas de manera libre y voluntaria deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 4.1 Bis, 4.4, fracción IX del artículo 4.7, 4.72, 4.403 y 4.404 del Código Civil del Estado de México y artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Matrimonio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los solicitantes no hayan contraído matrimonio y/o tengan su acta de divorcio				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. (La otorga el Oficial del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos 79 al 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
2. Presencia de los solicitantes.	SI	N/A			
3. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes, con una vigencia no mayor a 06 meses.	SI	N/A			
4. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio (sociedad conyugal o separación de bienes).	SI	N/A			
5. Certificado suscrito por medio titulado o por la Institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas o incurables, contagiosas o hereditarias. El certificado médico tendrá una vigencia de 15 días naturales contados a partir de fecha de su expedición. El formato lo proporciona el Oficial del Registro Civil.	SI	N/A			
6. Identificación oficial de ambos solicitantes.	NO	01			
7. Clave CURP de cada uno de los solicitantes.	NO	01			
8. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.	N/A	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Variable de acuerdo a la fecha solicitada para realizar la celebración matrimonial.				
COSTO:	385.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en la oficina del registro civil. \$1,380.00 celebración matrimonial en un horario de 9:00 a 13:00 horas los días sábados en la oficina del registro civil.	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México			



\$1,862.00 00 celebración matrimonial a domicilio.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> X TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Que cumpla con los requisitos que la ley establece que se realice en la fecha solicitada por los contrayentes celebrándose este de manera voluntaria.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA:	N/A
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Registro Civil de Jocotitlán	Oficialía 01 del Registro Civil
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. David Jesús Nieto Gómez
DOMICILIO:	CALLE: Constituyentes NO. INT. Y EXT.: 01
COLONIA:	Centro MUNICIPIO: Jocotitlán
C.P.: 50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.
LADA:	TELEFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
712	1612146 N/A N/A registrocivil01jocotitlan@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. David Jesús Nieto Gómez
DOMICILIO:	CALLE: San Miguel Tenochtitlan NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro MUNICIPIO: Jocotitlán
C.P.: 50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.
LADA:	TELEFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
712	1612146 N/A N/A N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril
DOMICILIO:	CALLE: Leyes de Reforma NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	Centro, Santiago Yече MUNICIPIO: Jocotitlán
C.P.: 50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.
LADA:	TELEFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:
712	1215679 N/A N/A oficialia03joco@hotmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo casarme si soy menor de edad?
RESPUESTA:	No, la Ley no lo permite
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo casarme de nuevo si ya tengo mi resolución judicial de divorcio?
RESPUESTA:	No. Se tiene que levantar el acta de divorcio en el Registro Civil
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede ir el Oficial del Registro Civil a celebrar mi matrimonio a otro municipio?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando el usuario solicite la autorización en la jurisdicción correspondiente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	
ELABORÓ: Margarita Pérez Cid NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez NOMBRE COMPLETO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/Febrero/2023	